



MARATON
INTERNACIONAL
DE SAN JUAN

REGAMENTO GENERAL

1. CONDICIONES GENERALES

1. A El evento “Maratón de San Juan” se realizará el día Domingo 26 de Julio de 2026.

1.B Horarios de Largada:

- 42 km: 8.30 hs (Desde Puerto Aventura, Dique Punta Negra)

- 21 km: 9.00 hs (Desde entrada del Camping de Rivadavia)

- 10 km: 9.00 hs (Desde Av. Libertador General San Martin y Calle Doctor Orlando Marino, 500 mts. Al Oeste de Municipalidad de Rivadavia)

- 5 km: 9.00 hs (Av. Libertador General San Martin 1826, Frente a Patio Alvear)

(*) Los horarios pueden sufrir modificaciones si la organización lo considera necesario, que será informado oportunamente.

1. C Se realizará en cualquier estado del tiempo que permita al atleta correr en condiciones seguras, teniendo el cuerpo médico y el director de la carrera la atribución de cancelar total o parcialmente la competencia cuando considere que las condiciones meteorológicas excedan los umbrales estipulados.

1. D La competencia se desarrollará de acuerdo a los reglamentos en vigencia de la Federación Internacional de Atletismo (IAAF) y sus ámbitos de aplicación a través de la Asociación Iberoamericana (AIA), la Confederación Sudamericana de Atletismo (Consudatle), Confederación Argentina de Atletismo (CADA) y Federación Atlética Metropolitana (FAM).

1. E Es obligatorio el uso del número oficial prendido en el frente de la remera, desde el momento de acceder a la zona de partida, durante todo el trayecto y al finalizar la prueba hasta retirarse de la zona de largada. Este número identificará a los participantes. Todo participante que no exhiba el número de forma permanente, o realice cualquier acción que atente contra la visibilidad del mismo,



MARATÓN INTERNACIONAL DE SAN JUAN

REGAMENTO GENERAL

quedará descalificado, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los atletas oficialmente inscriptos. El número oficial de corredor es parte del Kit que debe obtenerse durante la "Acreditación y Entrega de Kits".

1. F Queda prohibido el cambio de números entre atletas.

1. G No habrá reposición de número bajo ningún concepto.

1. H Habrá fiscales a lo largo del recorrido orientando a los corredores y anotando infracciones que pudieran cometerse.

1. I El sector de la zona de largada más próximo a la línea de largada será reservado para los atletas de alto rendimiento, quienes deberán acreditarse con **anterioridad al día de la competición (acreditación)**, enviando por mail misj@adventurepro.com.ar una solicitud hasta el día 21/07 donde se indiquen los récords personales y mejores marcas obtenidas durante último año en pruebas oficiales. La organización se reserva el derecho de aceptar o rechazar estas peticiones. Todo aquel participante que no haya sido aceptado formalmente, y por escrito, por la organización para integrar la primera fila de largada no podrá acceder a esta ubicación y deberá ingresar a la zona de larga por los accesos generales. El incumplimiento de esta directiva es motivo de descalificación sin previo aviso.

1. J Es obligación del atleta informarse respecto de la disposición de la zona de largada, y hacer las previsiones para poder acceder al punto de partida asignado en tiempo y forma. Cada atleta deberá respetar el sector de ingreso al corral de largada de acuerdo a la señalización dispuesta. El acceso a la línea de partida por sitios no habilitados expresamente, o en contraposición con las indicaciones y señalización, o que puedan poner en riesgo la seguridad e integridad propia y/o de terceros, o que busquen obtener una ventaja deportiva de modo ilegítimo, o cualquier otro no previsto de forma expresa y explícita, es motivo de descalificación sin previo aviso.

1. K El atleta no deberá permanecer, ni realizar la entrada en calor dentro del recorrido, por delante de la línea de largada en ningún momento. El participante que no respete esta indicación será individualizado por los jueces y dará lugar a la descalificación sin previo aviso.



MARATON
INTERNACIONAL
DE SAN JUAN

REGAMENTO GENERAL

1. L Aquellos atletas, cualquiera sea su categoría, que sean acompañados por una bicicleta, durante cualquier parte del recorrido, serán advertidos y el juez podrá tomar medidas según lo considere necesario.

1. M La organización se reserva el derecho de sancionar a todo competidor cuyas actitudes sean juzgadas como contrarias al espíritu deportivo, deshonestas o deshonorosas. A aquellos que no respeten las indicaciones o tengan conductas inapropiadas referentes a los fiscales, responsables de la organización, autoridades deportivas y junta directiva. Pudiéndose tomar como referencia testimonios, fotografías, grabaciones, y pudiéndose realizar la descalificación en cualquier momento durante la prueba o con posterioridad.

1. N Las entidades organizadoras y promotoras de la prueba no se responsabilizarán por accidentes ocurridos antes, durante y después de la misma, como tampoco por el extravío de objetos.

2. ORGANIZACIÓN Y FISCALIZACIÓN

2. A La Asociación Civil San Juan Sol y Aventura, organiza la “**Maratón de San Juan**”.

2. B En la fiscalización participan los jueces oficiales.

3. CIRCUITO MARATÓN

El detalle de todos los recorridos (5k, 10k, 21k y 42k) se encuentra publicado en sitio de internet oficial www.maratondesanjuan.com. **Es obligación del atleta conocer el mismo y respetar** la traza durante su carrera. Alterar el recorrido es causa de descalificación.

4. INSCRIPCIÓN

4. A Para atletas extranjeros y argentinos fuera de la Prov. De San Juan la inscripción es únicamente online a través del sitio de internet oficial www.maratondesanjuan.com. Los valores



MARATON
INTERNACIONAL
DE SAN JUAN

REGAMENTO GENERAL

de las inscripciones y mecanismos de pago serán informados por ese medio y están sujetos a modificación.

Una vez finalizado el período de inscripción Online, todas las preinscripciones que no hayan sido pagas, pierden validez, quedando anuladas. La organización se reserva el derecho de aceptar nuevos inscriptos luego de este plazo, bajo condiciones especiales que serán establecidas oportunamente.

Si reside en la Provincia de San Juan puede inscribirse en el local comercial RUSTIK, dirección: Hipólito Irigoyen Sur 41.

4. B No se realizan devoluciones por no poder asistir cualquiera sea el motivo.

4. C En caso de la no participación del corredor, este tiene la opción de transferir su inscripción a un nuevo participante, abonando una penalidad de \$15.000 hasta el 14/07/26. **No existe la opción de pasar su inscripción a una próxima edición.**

4. D En caso de querer cambiar de distancia se debe solicitar enviando un mail a misi@adventurepro.com.ar y abonar una penalidad de \$15.000. Tienen tiempo de solicitar el cambio de distancia hasta el 14/07/26. **Por cada cambio de distancia solicitado deberá abonar la penalidad.**

4. E Los datos personales ingresados durante la inscripción tienen carácter de declaración jurada, el inscripto es responsable de verificar la corrección de los mismos en el momento de la “Acreditación y Entrega de Kit” no pudiendo objetar error transcurrido este momento.

5. ENTREGA DE KITS DE CORREDOR

5. A Todo competidor inscripto con su inscripción paga y confirmada en la **“Maratón de San Juan”** deberá retirar su respectivo kit de corredor en evento de entrega de kits, el día previo a la competencia, en los horarios y locación que serán informados a través de la página oficial.



MARATON
INTERNACIONAL
DE SAN JUAN

REGAMENTO GENERAL

5. B La entrega de kits de corredor es de manera personal y se realizará a cambio de la presentación de la documentación requerida a descargar en la web:

- Certificado médico (firmado por matriculado y que no supere 12 meses a la fecha de presentación)
- DNI
- Comprobante de pago

En caso de no poder presentarse, el kit puede ser retirado por un tercero presentando la siguiente documentación:

- certificado médico firmado y sellado por un profesional matriculado (puede ser de hasta 12 meses atrás)
- fotocopia de el DNI de ambos (titular y tercero que retira)
- una autorización para que retire el tercero escrito a puño y letra y firmada por el titular.

5. C Corredores provenientes de otras provincias tendrán la opción de acreditarse en la largada de la distancia en la que se encuentre inscripto, debiendo abonar previamente un canon de \$15.000 y debiendo presentar personalmente la documentación obligatoria mencionada en el punto 5.B

El cupo es limitado. Se podrán acreditar hasta 30 personas por largada. Presentándose 1 hora antes para hacer el retiro del kit.

5. D IMPORTANTE: La ficha de inscripción y deslinde de responsabilidades del participante menor de 18 años deberán indefectiblemente, estar firmadas por el padre, madre o tutor y el menor deberá estar acompañado con alguno de ellos al momento de acreditarse.

5. En el kit de corredor estará comprendido por el número oficial de identificación, el chip para toma de tiempos y la remera oficial de la competencia. Adicionalmente el kit incluirá elementos que son provistos a modo de obsequio por los auspiciantes. Estos elementos no son provistos por la organización, y están sujetos a disponibilidad.

5. F No se hará entrega de kits luego de finalizada la carrera ni los días posteriores, sin excepción. Todo inscripto que no obtenga su Kit en las condiciones estipuladas en este inciso perderá el derecho sobre el mismo luego de finalizado el período de entrega.

5. G Los talles de remeras se respetarán a todos los inscriptos hasta el 15/6/26 pasada esta fecha, el talle elegido será respetado de acuerdo al orden de inscripción una vez agotado el talle seleccionado se entregará el talle siguiente disponible.

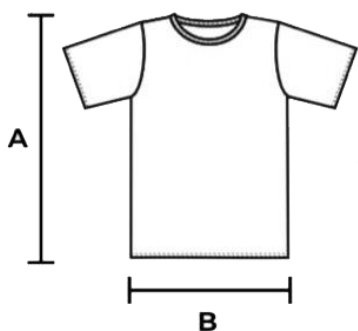


TABLA DE TALLES REMERA MISJ 2022								
	XXS	XS	S	M	L	XL	XXL	XXXL
A (Largo)	63	65	67	69	71	73	75	77
B (sisa a sisa)	46	48	50	52	54	56	58	60

Las medidas pueden variar 1 cm. dependiendo la confección

5. H Las medallas específicas por distancia se entregarán a los primeros corredores que lleguen a la meta. Una vez agotado el stock disponible para cada distancia, se continuará con la entrega de medallas en su versión genérica, correspondiente a la carrera en general.

6. DENUNCIAS

6. A Las denuncias realizadas hacia un corredor, cualquier sea su motivo, se deberá hacer mediante la entrega de una seña de \$15.000 hasta que sea resuelto por la organización dicha denuncia.

6. B Se deberán presentar las pruebas y/o testigos que acrediten el hecho.

6. C Una vez resuelto, solo en caso de ser positiva dicha denuncia se reintegrará la falta denunciada.

6. D Las denuncias se deberán hacer 1 hora antes de realizada la entrega de premios, pasado ese tiempo no se tendrán en cuenta.

7. CLASIFICACIÓN Y RESULTADOS



MARATON
INTERNACIONAL
DE SAN JUAN

REGAMENTO GENERAL

La clasificación oficial de los atletas está a cargo de los Jueces de Carrera, oficialmente designados por la organización, quienes usarán como elemento de referencia el sistema de cronometraje electrónico, todo atleta para ser clasificado deberá tener registro de su paso por todos los puntos de control, fijados en la largada, en la ruta y en la llegada. Todo atleta que no registre pasaje por todos los controles mencionados será investigado y pasible de ser descalificado y/o penalizado dependiendo el caso.

El “tiempo oficial” de cada corredor, será tomado desde que se inicia la competencia (cuando el reloj comienza su marcha) hasta el momento de cruzar el arco de Llegada

La clasificación oficial será publicada a través de la página web una vez finalizada la competencia.

Cualquier reclamo sobre la clasificación debe ser realizado 1 hora antes de la premiación.

Solo se aceptarán reclamos donde se indique claramente el número de dorsal del atleta en cuestión, y los tiempos presuntos de largada y llegada. La Comisión Fiscalizadora evaluará cada caso, comprometiéndose a hallar una solución favorable utilizando los medios disponibles.

8. CATEGORÍAS

Categorías 42km

Masculino de 18 a 24 años
Masculino de 25 a 29 años
Masculino de 30 a 34 años
Masculino de 35 a 39 años
Masculino de 40 a 44 años
Masculino de 45 a 49 años
Masculino de 50 a 54 años
Masculino de 55 a 59 años
Masculino de 60 a 64 años
Masculino más de 65 años

Femenino de 18 a 24 años
Femenino de 25 a 29 años
Femenino de 30 a 34 años
Femenino de 35 a 39 años
Femenino de 40 a 44 años



MARATON INTERNACIONAL DE SAN JUAN

REGAMENTO GENERAL

Femenino de 45 a 49 años
Femenino de 50 a 54 años
Femenino de 55 a 59 años
Femenino de 60 a 65 años
Femenino más de 65 años

Categoría 21km

Masculino de 18 a 24 años
Masculino de 25 a 29 años
Masculino de 30 a 34 años
Masculino de 35 a 39 años
Masculino de 40 a 44 años
Masculino de 45 a 49 años
Masculino de 50 a 54 años
Masculino de 55 a 59 años
Masculino de 60 a 64 años
Masculino de 65 a 70 años
Masculino más de 70 años

Femenino de 18 a 24 años
Femenino de 25 a 29 años
Femenino de 30 a 34 años
Femenino de 35 a 39 años
Femenino de 40 a 44 años
Femenino de 45 a 49 años
Femenino de 50 a 54 años
Femenino de 55 a 59 años
Femenino de 60 a 65 años
Femenino de 65 a 70 años
Femenino más de 70 años

Distancia 10 KM

General Masculino
General Femenino

Distancia 5km

General Masculino
General Femenino

Atletas con Discapacidad 42km, 21km y 10km. (Silla de Rueda, No vidente, Asistido, otras Discapacidades).

Deben presentarse el día de la acreditación con el Certificado Único de Discapacidad (CUD)



MARATON
INTERNACIONAL
DE SAN JUAN

REGAMENTO GENERAL

IMPORTANTE: Para participar de los 42k y 21k deberá tener como edad mínima 18 años. Para participar en 10k la edad mínima es de 14 años y para 5k de 12 años.

**La clasificación de categorías se realiza por año calendario.*

9. ATLETAS ELITE

La organización definirá a su criterio un listado de atletas "ELITE A y B" de acuerdo con sus marcas establecidas. Cada atleta deberá remitir pruebas comprobables de la marca en competencias oficiales de los últimos 12 meses a misj@adventurepro.com.ar o su solicitud no será tenida en cuenta.

Contarán con un lugar de preferencia en la largada y deberán presentarse 10 minutos antes.

MARCAS MINIMAS REFERENCIALES ELITE A

- 42KM hasta 02:25.00 hs (caballeros).
- 42KM hasta 03:02:00 hs (damas).

- 21KM hasta 01:13:00 hs (caballeros).
- 21KM hasta 01:20.00 hs (damas).

- 10KM hasta 00:31.00 hs (caballeros).
- 10KM hasta 00:38.00 hs (damas).

(Los atletas Elite A contarán con el beneficio de su cupo liberado y serán aquellas que corran hasta las marcas mínimas referenciales mencionadas, con un cupo máximo de 10 atletas por distancia).

MARCAS MINIMAS REFERENCIALES ELITE B

- 42KM hasta 02:35.00 hs (caballeros).
- 42KM hasta 03:06.00 hs (damas).
- 21KM hasta 01:14.00 hs (caballeros).
- 21KM hasta 01:28.00 hs (damas).

(Los atletas Elite B contarán con el beneficio de un 50% de descuento y serán aquellas que corran hasta las marcas mínimas referenciales mencionadas con un cupo máximo de 10 atletas por distancia.)

10. PREMIOS Y PREMIACIÓN



MARATON
INTERNACIONAL
DE SAN JUAN

REGAMENTO GENERAL

10. A Se premiará la general masculina y femenina de 42k, 21k, 10k y 5k hasta el 5to puesto.

10. B Las distancias 42k y 21k serán premiadas por categoría hasta el 3er puesto. La premiación será realizada el mismo día de la carrera una vez que se hayan completado los podios y serán premiados hasta el 3er puesto de cada categoría.

Atletas con Discapacidad 42km, 21km, 10k y 5k (Silla de Rueda, No vidente, Asistido, otras Discapacidades). Se premiará femenino y masculino hasta el 3er puesto.

Todos los participantes que finalicen el recorrido, alcanzando la meta de forma reglamentaria, recibirán como premio la Medalla "Finisher", como reconocimiento al mérito y logro deportivo.

Los regalos u otros beneficios otorgados por las empresas auspiciantes son a criterio y disponibilidad de las mismas, el organizador no es responsable ni se hará cargo de los mismos, ni de los reclamos que puedan surgir en relación a estos.

10.C Los participantes que no se encuentren presentes en la ceremonia de PREMIACIÓN en el momento en que son llamados a concurrir al podio **no tendrán derecho a reclamo de sus premios una vez finalizada la instancia. SIN EXCEPCION.**

11. GUARDARROPAS Y OBJETOS PERSONALES

La Organización pondrá a disposición de los/las atletas un servicio de guardarropas.

Solo estará permitido guardar prendas de vestir, quedando estrictamente prohibido dejar objetos de valor (billeteras, documentos, dinero, teléfonos celulares, artefactos electrónicos, etc.).

Las pertenencias deberán presentarse en **bolsas cerradas e identificadas con el número de corredor/a en los puntos habilitados por la organización. Tanto voluntarios como banderilleros NO estan autorizados en recibir pertenencias de los corredores.**

La Organización **no se responsabiliza por pérdidas y/o hurtos** de objetos personales, tanto en el guardarropa como durante el evento o el recorrido de la prueba.



MARATÓN
INTERNACIONAL
DE SAN JUAN

REGAMENTO GENERAL

12. HIDRATACIÓN MARATÓN:

Habrán puestos de hidratación de agua en los km: 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40 y en la llegada. Se ubicarán puestos de hidratación con bebida isotónica y frutas entre los puestos de agua. Información más precisa se dará a conocer en la charla técnica previa a la competencia y/o en la página web del evento

13. SERVICIO MÉDICO

La Prueba dispondrá del servicio de ambulancias en el recorrido, junto con móviles en los que se desplazarán médicos y paramédicos.

14. VEHÍCULOS EN CIRCUITO

14. A Los únicos vehículos autorizados a circular y/o seguir la prueba, son los designados por la Organización, debiendo tener la identificación correspondiente.

14. B Queda totalmente prohibido el ingreso al circuito en moto, bicicleta u otro vehículo. Teniendo orden expresa la Policía y autoridades de la carrera de retirarlos del circuito.

15. SEGURO DE VIDA

Todo participante inscripto oficialmente en la “**Maratón de San Juan**” cuenta con un seguro de accidentes personales para cada corredor, condiciones de la póliza, y topes de cobertura serán reenviada a cada corredor que la solicite por mail a maratondesanjuan@adventurepro.com.ar

ESTE SEGURO SOLO CUBRE GASTOS MENORES POR ACCIDENTES PERSONALES y sólo durante la participación del evento, no cubriendo el riesgo in itinere, por lo que recomendamos la contratación de un seguro que cubra mayores montos, una obra social, pre paga u otro método conforme lo establece la ley 8154, art. 6 y su decreto reglamentario.-



MARATON
INTERNACIONAL
DE SAN JUAN

REGAMENTO GENERAL

16. DURACIÓN MÁXIMA

El tiempo máximo de duración será de **5.30 horas** a partir del horario de largada. Un vehículo de la Organización que recorrerá el circuito en este tiempo máximo, irá al final de la Prueba como cierre. A partir del paso del vehículo de cierre se levantarán todos los puntos de control, quedando el circuito abierto al tránsito. Todo aquel participante que se encuentre en un punto del circuito por detrás del vehículo de cierre se considera descalificado y fuera de competencia (oficialmente ya no participa de la misma).

17. RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE

Al inscribirse, el participante acepta el presente reglamento y declara estar físicamente apto para correr la “**Maratón de San Juan**” eximiendo de toda responsabilidad por accidente, omisión o falta de cualquiera de los ítems contemplados en el presente reglamento, a la Organización y a los Sponsors de esta competencia.

Al momento de retirar su kit, todos los corredores deben contar con un Apto Médico, emitido por un profesional responsable y autorizado, que haya realizado los estudios y chequeos médicos pertinentes, que lo habilite a participar de esta prueba.

La Organización recomienda a todos los participantes someterse a un Reconocimiento Médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva de Maratón.

Todos los atletas, por el hecho de formalizar la inscripción, aceptan la publicación de su nombre y datos pertinentes para la categorización, en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet.

Todos los atletas, por el hecho de formalizar la inscripción, autorizan a la organización y Sponsors al uso de fotografías, películas, videos, grabaciones y cualquier otro medio de registro de este evento para cualquier uso legítimo, sin compensación económica alguna.



MARATON
INTERNACIONAL
DE SAN JUAN

REGAMENTO GENERAL

Todos los participantes, por el hecho de participar, aceptan y firman el Pliego de Deslinde de Responsabilidades y Protección de Datos aceptando el presente Reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

18. INDICACIONES MÉDICAS - RECOMENDACIONES

- Todo corredor debe tener una evaluación médica reciente, se indica realizar una ergometría (prueba de esfuerzo – electrocardiograma de esfuerzo).
- La vestimenta utilizada debe ser acorde con el estado del tiempo. La ropa debe sentirse confortable y holgada. Evite usar ropa nueva.
- Se debe utilizar calzado apropiado para correr. El mismo debe ajustarse bien y debe sentirse confortable al igual que las medias (evitar costuras). No utilizar calzado deportivo nuevo o muy gastado.
- Mantener alto el nivel de hidratación, bebiendo líquidos repetitivamente. No permitirse estar sediento; para ese entonces se estará deshidratado y el rendimiento disminuirá notablemente. Beber desde los primeros kilómetros.
- Antes y después de la competencia beber frecuentemente pequeñas cantidades de líquido y mantener alto el nivel de hidratación.
- No probar nada nuevo el día de la competencia.

19. ELEMENTOS OBLIGATORIOS

- Numero de corredor
- Chip para toma de tiempos.

En el caso de NO contar con algunos de los elementos obligatorios el corredor será penalizado con el recargo de 1 hora o con la descalificación total dependiendo el caso.

20. TRASLADOS AL PUNTO DE LARGADA



MISJ

MARATON
INTERNACIONAL
DE SAN JUAN

REGAMENTO GENERAL

Los traslados al punto de largada, en cualquier de las distancias, **es por cuenta del corredor**.

Pueden contratar el servicio tercerizado de traslados enviando un mail a

trasladosyalojamiento@adventurepro.com.ar o consultando al número +54 9 2644440860 cuyo

costo dependerá de la fecha de contratación.

21. MEDIOS OFICIALES DE COMUNICACIÓN

Whatsapp: 264 4573797

Miail: misj@adventurepro.com.ar

Web: www.maratondesanjuan.com